

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ASESORA DEL DIA 15 DE MAYO DE 2013.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 15,00 horas del día 15 de mayo de 2013, conforme a la Convocatoria formulada según Acta Nº 138, tal lo dispuesto por el Artículo 29 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA), los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Coordinador Técnico, Arq. Hernán Diego MORENO; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Fernando REGUEIRO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sra. Directora de Arquitectura y Vivienda, Arq. Mariana LÓPEZ; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Asesor del Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Ing. Sergio AGOSTINELLI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/13 al 08/09/13, será responsabilidad del Municipio de San Isidro la

Coordinación y del Municipio de Hurlingham la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Siendo las 15,30 Hs. se procedió a dar inicio a la reunión Extraordinaria a fin de dar tratamiento al tema para el que fueron convocados según la Orden del Día objeto de la convocatoria.

ORDEN DEL DIA REUNION EXTRAORDINARIA DE C. A. – 15 DE MAYO 2013

A) ORGANIZACIONAL:

1. Tratamiento del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora.

A.1) Por Secretaria de Actas, se procede a dar lectura el texto ordenado incorporando los cambios que se fueron conversando en el transcurso de los encuentros realizados en las Reuniones Ordinarias del Cuerpo.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve votar el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento. Por unanimidad se aprueba, quedando redactado el mismo con las modificaciones acordadas por el Cuerpo, el cual será elevado al Directorio de la A.PLA a través del Señor Gerente General, para su aprobación.

A continuación, se procede a la firma del original del Reglamento de Funcionamiento con las modificaciones propuestas y se elabora nota de elevación al Directorio de la A.PLA que será rubricado por el Sr. Coordinador de esta Comisión.

Concluido el tratamiento y resuelto el tema objeto de esta convocatoria, se da por terminada la reunión extraordinaria a las 16.30 horas.